COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 001 DE 2024

Yopal, 28 DE FEBRERO 2024

Señores:
CORDENYLON S. A.S
NIT 900.422.115-4
Representante Legal: MILLER CRUZ PASCUAS
Cedula de Ciudadanía: 4.944.633 expedida en Tello (Huila)
Carrera 14 No. 57-150 km vía Girón
Email: info@cordenylon.com
Ciudad

INPEC 28-02-2024 11:23
Al Contestar Cite Esta No.: 2024IE0040155 Folio 5 Anexo 0 Folio 0
ORIGEN 1531 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DORIS MARLEN RUEDA RUIZ
DESTINO 1531 OPERACION ESTABLECIMIENTO / EDGAR MAURICIO PINZON
ASUNTO CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION 01-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE
OBS CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION 01-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE TRABAJO NYLON PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE

2024IE0040155

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. CPMS.YOP-MC-001 -2024

Respetados Señores:

Me permito informarle que LA CARCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL-INPEC, aceptó su oferta presentada el día VEINTIDOS (22) de FEBRERO 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CPMS.YOP-MC-001-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta Comunicación de Aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. EPC.YOP-MC-001-2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	01-2024
CONTRATISTA	Nombre : CORDENYLON S.A.S
	NIT: 900.422.115-4
	Representante Legal: MILLER CRUZ PASCUAS
	Identificación: 4.944.633 expedida en Tello (Huila)
	Dirección: Carrera 14 No. 57-150 km vía Girón - Santander
	Teléfono: 316 420 39 15
	Correo: info@cordenylon.com
OBJETO	EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE TRABAJO NYLON PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE ARTESANIAS TEJIDAS (CHINCHORROS) DE LA CARCEL DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL – INPEC

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 001 DE 2024

ALCANCE DEL OBJETO	a) Entregar los bienés objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones establecidas para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal b) Entregar durante el tiempo establecido los elementos requeridos. c) Cumplir con las especificaciones y caracteristicas exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. d) Realizar la Entrega de los Elementos en las Instalaciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal ubicado en el kilómetro 12 vía Yopal – Aguazul. e) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. f) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. g) Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinará con el supervisor del contrato para realizar ENTREGAS PARCIALES. h) Es de obligatoria aceptación que el proveedor contratado, suministre los productos conforme a los requerimientos del Establecimientos Penitenciarios y Carcelario de Yopal, en respuesta a las necesidades y demanda de los Consumidores finales, es decir la población de Internos del Establecimiento.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	MARCA	CANT	UNIDAD	VLR/ UNIT	VALOR TOTAL
1	CONO NYLON 9*2 DE 900 GRAMOS	CONO NYLON 9*2 900 GRAMOS DIFERENTES COLORES;HILO INDUSTRIAL O TÉCNICO RETOROLDO LUSTRA BRILLANTES DE ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA, AL ROCE Y AL ATAQUE DE AGENTES QUÍMICOS CON ADITIVOS PARA RESISTENCIA AL CALOR A LA EXPOSICIÓN UV	CONO-CORDENA YLON	377	CONO	49,800	18,774,600
2	NYLON DE COLOR PARA MANIJERA No. 15 DE 450 GRAMOS	NYLON DE MANIJERA N° 15 450 GRAMOS DE COLOR; HILO INDUSTRIAL O TÉCNICO RETOROLDO LUSTRA BRILLANTES DE ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA, AL ROCE Y AL ATAQUE DE AGENTES QUÍMICOS CON ADITIVOS PARA RESISTENCIA AL CALOR A LA EXPOSICIÓN UV	CONO-CORDENA YLON	150	CONO	31,000	4,650,000
		TOTAL DE CONTRATO					23,424,600

VALOR DEL CONTRATO	**VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (23.424.600)**
FORMA DE PAGO	El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 001 DE 2024

	periodo. **Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.** El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 15 de DICIEMBRE 2024 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Oficina encargada, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
GARANTIA	El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se puedan presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única a favor del **ESTABLECIMIENTO PENITECIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL con NIT: 844.000.729-2** para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y doce (12) meses más. **CALIDAD DEL BIEN:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y un año más.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 1 año mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Duración del contrato y 1año mas

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 001 DE 2024

	c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal a los tres (03) días hábiles siguientes según requerimiento. e) Los elementos deben presentar excelentes condiciones, la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. f) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). g) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. h) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. i) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Responsable de Sección de Mantenimiento y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. j) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. k) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada l) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. m) Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal esta procederá a declarar el siniestro de incumplimiento. n) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS ($23.932.024) M/CTE.)** . y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos,que se encuentra amparado en el CDP.- **CDP- No. 824** **Fecha: 19 DE FEBRERO 2024**

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 001 DE 2024

	Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153 **CARCEL DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL INPEC** **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-5-01-01-002 -06 hilos hilados, tejidos de fibras textiles incluso afelpados** **FUENTE : PROPIOS** **RECURSO: 26** **SITUAC: CSF** **OBJETO: "EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE TRABAJO NYLON PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE ARTESANIAS TEJIDAS (CHINCHORROS) PARA EL CPMSYOPAL– INPEC"** **EXPEDIDO: GENNY HERNANDEZ** **POR VALOR: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS ($23.932.024) M/CTE,)** **Resolución No. 003 de Fecha 03 de enero de 2024**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **RESPONSABLE DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal – INPEC**
LUGAR DE EJECUCION.	Estos Elementos deberán ser entregados en La cárcel de media seguridad de Yopal ubicado en el km 12 vía Yopal -Aguazul.
CUENTA BANCARIA	Banco: BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. : 020-692-49648 A nombre de: CORDENYLON S.A.S

Atentamente,

CAPITAN ® EDGAR MERCHAN RINCON
DIRECTOR
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal

Elaboro: PU. DORIS MARLEN RUBIANO / Gestión Contractual
Revisó: PU Maribel Monsalve / Área Jurídica
Fecha de Elaboración: 28-02-2023
Ubicación: C:\CONTRATACION 2024\INVITACIONES\MC-001-2024

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co